



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 13/01/2023, Concurso nº14, plaza 14.2

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	14.2
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Procedimientos y Maquinaria (6 cr), Nuevos Materiales de Construcción (3 cr) y Construcción y Edificación Agroalimentaria (2 cr).
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2023
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 11,30 horas, del día 23 de enero de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 14 convocado por Resolución Rectoral de 13/01/2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Carlos Junco Petrement	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Marta Skaf Revenga	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Miguel Ángel Salas García	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

SALAS GARCIA
MIGUEL ANGEL -
13156587N
Firmado digitalmente por
SALAS GARCIA MIGUEL
ANGEL - 13156587N
Fecha: 2023.01.23 12:43:19
+01'00'

Fdo.: Miguel Ángel Salas García

El/la Presidente/a,

JUNCO PETREMENT
CARLOS -
13059942J
Firmado digitalmente por
JUNCO PETREMENT CARLOS -
13059942J
Fecha: 2023.01.23 12:35:09
+01'00'

Fdo.: Carlos Junco Petrement



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 13/01/2023, Concurso nº14, plaza 14.2

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		70 Puntos
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 10 puntos por año	70
	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 5 puntos por año	30
	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por año	10

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		10 Puntos
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos año en área. 1 punto año áreas afines	10
	Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 0,1 puntos por año.	5
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 0,1 puntos por año	2
	Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo:	2
	Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por artículo JCR primer o segundo cuartil	2

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15 Puntos
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: 15 puntos	15
	Másteres Criterios de aplicación del mismo: 4 puntos por máster oficial relacionado con la plaza	4
	Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: 1 punto	1





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **13/01/2023**, Concurso **nº14**, plaza **14.2**

Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: 3 puntos por título relacionado con la plaza		3
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: Premio extraordinario de titulación: 2 puntos		2
Becas Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por beca de 6 meses		1
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por año		1
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0,1 puntos por curso de 100 horas		1

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	5 Puntos
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo:	5

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	50
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	





VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN
Preciado Esteve, Carola	No cumplir 2 años de experiencia profesional de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para la provisión de plazas de PDI de la Universidad de Burgos





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 13/01/2023, Concurso nº14, plaza 14.2

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª Manuel Manso Morato		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		70
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) 6,1 años	61
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	0
	Otra experiencia profesional (Años)	0
		61
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		10
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0
	Docencia en títulos propios universitarios	0
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0
	Otros cursos impartidos	0
	Publicaciones docentes	0
		0
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	0
	Másteres	4
	Cursos de doctorado y posgrados	0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	3
	Premios titulación y otras distinciones	2
	Becas	0
	Estancias en el extranjero	1
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	0
		10
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		5
	Otros méritos	0
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		71

ID DOCUMENTO: b7wEjYCG//Cya10zZc3PUCi0As=
 Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica





RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Manso Morato, Manuel	71
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/la Secretario/a,

SALAS GARCIA
MIGUEL ANGEL -
13156587N

Firmado digitalmente por
SALAS GARCIA MIGUEL
ANGEL - 13156587N
Fecha: 2023.01.23 12:44:00
+01'00'

Fdo.: Miguel Ángel Salas García

El/la Presidente/a,

JUNCO PETREMENT
CARLOS - 13059942J

13059942J

Firmado digitalmente por
JUNCO PETREMENT
CARLOS - 13059942J

Fecha: 2023.01.23 12:35:36
+01'00'

Fdo.: Carlos Junco Petrement





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de **13/01/2023**, Concurso nº14, plaza **14.2**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	14.2
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Procedimientos y Maquinaria (6 cr), Nuevos Materiales de Construcción (3 cr) y Construcción y Edificación Agroalimentaria (2 cr).
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2023
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª Manuel Manso Morato

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 23 de enero de 2023

El/La Presidente/a,

JUNCO PETREMENT
CARLOS -
13059942J
Fdo.: Carlos Junco Petrement

Firmado digitalmente por
JUNCO PETREMENT CARLOS
- 13059942J
Fecha: 2023.01.23 12:35:58
+01'00'





PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 13/01/2023, Concurso nº14, plaza 14.2

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	14.2
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Procedimientos y Maquinaria (6 cr), Nuevos Materiales de Construcción (3 cr) y Construcción y Edificación Agroalimentaria (2 cr).
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2023
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 12,45 horas, del día 23. de enero de **2022**, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª
2º	D./ª
3º	D./ª
4º	D./ª

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, **respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos**.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 23 de enero de 2022

El/la Secretario/a,
SALAS GARCIA
MIGUEL ANGEL
- 13156587N
Firmado digitalmente por
SALAS GARCIA MIGUEL
ANGEL - 13156587N
Fecha: 2023.01.23 12:44:24
+01'00'

Fdo.: Miguel Ángel Salas García

El/la Presidente/a,
Firmado digitalmente por
JUNCO PETREMENT
CARLOS - 13059942J
Fecha: 2023.01.23
12:36:18 +01'00'

JUNCO PETREMENT
CARLOS -
13059942J

Fdo.: Carlos Junco Petrement





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de **13/01/2023**, Concurso nº14, plaza **14.2**

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	14.2
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
Departamento:	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS E INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEL TERRENO
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Procedimientos y Maquinaria (6 cr), Nuevos Materiales de Construcción (3 cr) y Construcción y Edificación Agroalimentaria (2 cr).
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana y Tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2023
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 23. de enero de 2023

El/la Secretario/a,

SALAS GARCIA
MIGUEL ANGEL
- 13156587N
Firmado digitalmente por
SALAS GARCIA MIGUEL
ANGEL - 13156587N
Fecha: 2023.01.23
12:46:12 +01'00'

Fdo.: Miguel Ángel Salas García

El/la Presidente/a,

JUNCO
PETREMENT
CARLOS -
13059942J
Firmado digitalmente
por JUNCO PETREMENT
CARLOS - 13059942J
Fecha: 2023.01.23
12:36:35 +01'00'

Fdo.: Carlos Junco Petrement





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	24-01-2023 12:04:47
SALAS GARCIA MIGUEL ANGEL	23-01-2023 12:45:12
JUNCO PETREMENT CARLOS	23-01-2023 12:35:09
JUNCO PETREMENT CARLOS	23-01-2023 12:35:36
JUNCO PETREMENT CARLOS	23-01-2023 12:35:58
JUNCO PETREMENT CARLOS	23-01-2023 12:36:18
JUNCO PETREMENT CARLOS	23-01-2023 12:36:35
SALAS GARCIA MIGUEL ANGEL	23-01-2023 12:43:19
SALAS GARCIA MIGUEL ANGEL	23-01-2023 12:44:00
SALAS GARCIA MIGUEL ANGEL	23-01-2023 12:44:24